

BASES Y CONDICIONES

CONCURSO PROVINCIAL DE CUENTOS “MIS DERECHOS”

Categoría: CUENTO INFANTIL

Abierto a: mayores de 18 años, jujeños/as o con residencia en la provincia.

REGLAMENTO

La Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, y la Secretaría de Cultura de la Provincia de Jujuy, con el fin de fomentar la creatividad literaria vinculada a la promoción y defensa de los derechos humanos de las infancias y adolescencias, convocan al Concurso de cuento infantil denominado MIS DERECHOS, regido por las siguientes bases:

1- CONVOCATORIA:

La convocatoria se realizará desde el 5 de agosto al 14 de octubre de 2024. Podrán participar escritores mayores de 18 años, jujeños o con residencia mínima en la provincia de 3 años.

2- CATEGORÍA

-Cuento infantil.

Las obras deben presentarse en papel tamaño A4 tipeadas a doble espacio en tamaño de letra 12 con tipografía estándar (Arial, Times New Román, Verdana), de un solo lado de la hoja y numerada.

La extensión de la obra será de 6 (seis) páginas como máximo.

Las obras no deben haber sido publicadas ni total ni parcialmente (en cualquier soporte), ni haber sido premiadas en ningún otro concurso o certamen, no solo a la fecha de admisión del Concurso, sino también al momento de la proclamación del fallo.

El autor responde a la autoría de la obra presentada, así como de no ser copia ni modificación de obra ajena.

El no cumplimiento de alguno de estos requisitos es motivo de descalificación inmediata.



Defensoría de los Derechos
de Niñas, Niños y Adolescentes

3- SOBRE LOS/AS PARTICIPANTES

Las personas interesadas en el presente concurso deberán participar de la capacitación sobre Derechos Humanos con Enfoque de infancias y adolescencias a cargo de la Defensoría de los Derechos de NNyA; a efectos de que los cuentos reflejen, sensibilicen y/o desnaturalicen las violencias.

Esta capacitación estará grabada a disposición de las personas interesadas, en formato virtual, debiendo solicitar al correo: concursomisderechos2024@gmail.com

4- INSCRIPCIÓN:

La obra se presentará en sobre cerrado con la siguiente leyenda: “Concurso de cuentos “MIS DERECHOS”. Abajo y en letra clara debe constar el título de los cuentos y el seudónimo.

Dentro del sobre se incluirán:

- Tres copias de las obras y cada una debe llevar impresa el título de la misma, y seudónimo del autor.
- Un sobre cerrado que debe estar identificado con el seudónimo del autor y nombre de las obras con los datos verdaderos del autor (Nombre y apellido real). Copia del documento de Identidad. Certificado de residencia en caso de no ser jujeño. Domicilio, Teléfono, correo electrónico. La Bases y Condiciones firmada, aceptando expresamente las reglas del Concurso, y garantizando que la obra no se encuentra pendiente del fallo de ningún otro premio.

Las obras podrán entregarse hasta el 14 de octubre del corriente año, de forma presencial o por vía postal entre 8 hs y 13 hs en las dependencias de la Defensoría de los Derechos de niños, niñas y adolescentes ubicado en la calle Sánchez de Bustamante N° 265, y en la Secretaría de Cultura de la Provincia, ubicada en calle San Martín, esquina Sarmiento (Culturarte), San Salvador de Jujuy.

5- SELECCIÓN:

Se conformará un jurado compuesto por tres escritores y/o editores de trayectoria. El jurado trabajará en la selección del material entre los días 15 y 29 de octubre, y su fallo será inapelable.

Una vez hecho público el fallo, los participantes que no resultaron premiados, tendrán un plazo de diez (10) días hábiles para retirar sus obras. Cumplido este plazo, los originales no premiados quedaran a disposición de las instituciones organizadoras para su difusión, respetando las autorías pertinentes.



Defensoría de los Derechos
de Niñas, Niños y Adolescentes

6- PREMIOS:

- Primer premio está dotado de \$ 300.000 (trescientos mil pesos)
- Segundo premio está dotado de \$ 200.000 (doscientos mil pesos)

Se difundirán y publicarán en diferentes medios digitales e impresos tanto los cuentos ganadores como los cuentos que quedaron a disposición previamente.

7- DIFUSIÓN DE LOS/AS AUTORAS GANADORAS

Por el hecho de participar con la presentación de sus obras en este concurso, el postulante presta su conformidad, en caso de resultar premiado, para que se difunda su nombre, imagen, y el título del cuento, como así mismo una sinopsis de esta, en el modo, lugar, formato, soporte y/o cualquier medio que determine por tiempo indefinido con el fin de publicar y difundir tanto a los cuentos ganadores como el concurso.

8- GENERALIDADES:

Cada autor podrá participar con la cantidad de cuentos a su elección.

Si resultare premiado, no podrá presentarse nuevamente en el próximo concurso.

El solo hecho de presentarse al concurso implica, por parte de los concursantes, el conocimiento y acatamiento de las normas establecidas en esta reglamentación.

No podrán participar del presente concurso los empleados permanentes o contratados de la Secretaría de Cultura de la Provincia ni de la Defensoría de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Por consultas, escribir al correo electrónico: concursomisderechos2024@gmail.com

9- IMPREVISTOS:

Toda circunstancia no prevista en las normas precedentes será resuelta por el área legal de las instituciones organizadoras, quien también se reserva el derecho de tomar iniciativas y de realizar modificaciones no reguladas en las presentes Bases, siempre que estime que con ello puede contribuir a un mayor éxito del concurso.

Julio del 2024.-